



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
SECCION	TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
NUMERO DEL OFICIO	TPBC/313/2026
EXPEDIENTE	

"2026. Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ASUNTO: Dictamen y Tabla de Aplicabilidad.
Mexicali, Baja California, a 30 de marzo de 2026.

**VIVIAN ANABEL SALAZAR AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA
PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -**

Anteponiendo un cordial saludo, de conformidad con las atribuciones previstas por los artículos 30 fracción XVIII y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, 5 fracción XIII, 10 fracción I, 52, fracción II y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los artículos 1, 2 y 9, fracción V del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, en relación con los numerales 1, 29, fracciones XVI y XVII, y 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, así como el Acuerdo Quinto del CSNAIP/ZORD/04/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sección Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por medio del presente me permito remitir el Dictamen de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California y Anexo de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado antes referido.

Por lo anterior, solicito que, en un plazo no mayor a tres días hábiles se lleve a cabo la publicación de la Tabla de Aplicabilidad en su Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.

Asimismo, se informa al sujeto obligado que deberá realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, conforme a los periodos de carga de información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

FIDEICOMISO PUBLICO PARA LA
PROMOCION TURISTICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
DESPACHADO
30 MAR 2026
DESPACHADO
TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Firma manuscrita]
ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
15 ABR 2026

C.C.P.- María Gabriela Monge Pérez – Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
C.C.P.- Dulce María Mendivil García – Subsecretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
C.C.P.- Minutario

DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En términos de lo dispuesto en el artículo 65, penúltimo y último párrafos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; y 9 del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo de Baja California, se procede a emitir el presente dictamen conforme los siguientes:

RESULTANDOS

1. El **veinte de diciembre de dos mil veinticuatro**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación*, mismo que entre otras cuestiones, transfirió la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a diversas autoridades garantes de nueva creación.
2. El **veinte de marzo de dos mil veinticinco**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala en el penúltimo y último párrafo del artículo 65* que los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de ese artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.
3. El **dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto No. 146 por el que se aprueba la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, la cual señala en el penúltimo y último párrafo del artículo 55* que los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de ese artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asimismo, en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja

DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

California, se establece que los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público la información que se publique en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que deberá mantenerse actualizada de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, respecto de los temas, documentos, políticas e información señalados en el Título Cuarto del citado ordenamiento.

5. **El treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el *Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Autoridad Garante del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California*.
6. El **cinco de enero de dos mil veintiséis**, se recibió en Transparencia para el Pueblo de Baja California, correo electrónico suscrito por Miriam de los Ángeles Saucedo, Directora General del Sistema Nacional y Secretaria Ejecutiva del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, mediante el cual informó que el treinta de diciembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"ACUERDO número CSNAIP/20RD/03/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos"*.
7. Asimismo, en el numeral segundo, fracción XXII, del Capítulo I. "Disposiciones Generales" de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, se define a *la Tabla de Aplicabilidad como el instrumento autorizado y validado por las Autoridades garantes previa propuesta del sujeto obligada en el marco de su competencia que define las obligaciones de transparencia que le corresponden, según su naturaleza y marco normativo vigente*.

EM/AKGP/HCS

DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

8. El **ocho de enero de dos mil veintiséis**, Transparencia para el Pueblo remitió correo electrónico al sujeto obligado Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, a efecto de notificar el acuerdo CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, para la ejecución y debida aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos; lo anterior en cumplimiento al numeral Tercero del citado Acuerdo, que establece que *las Autoridades garantes deberán solicitar a los sujetos obligados de su competencia que, a más tardar el día 09 de enero de 2026, informen qué fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública les resultan aplicables, a fin de que dichas autoridades, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha información, emitan la validación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el penúltimo y último párrafos del citado artículo.*

En ese sentido, se solicitó al referido sujeto obligado informar, de manera fundada y motivada, que fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública le resultan aplicables, para efecto de que Transparencia para el Pueblo de Baja California emitiera la validación correspondiente.

9. Asimismo, de acuerdo con el numeral décimo tercero, fracción II del Capítulo III de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia para las obligaciones de transparencia específicas esta autoridad garante definirá directamente, cuales le son competentes y le corresponde cumplir al sujeto obligado, de conformidad con el marco normativo que los rige, incluyendo aquellas que no estén expresamente atribuidas en el Capítulo III. De las Obligaciones Específicas del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con Capítulo III. De las Obligaciones de Transparencia Específicas del Título Cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.

DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

10. Con fecha **diecinueve de febrero de dos mil veintiséis**, se recibió oficio alfanumérico FPPTBC/019/2026, mediante el cual el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California remitió, como anexo, la información concerniente a las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Al Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California F/3086, en carácter de sujeto obligado le resultan aplicables las fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con excepción de aquellas que se detallan en el siguiente listado:

- a) Fracción III.- Ya que el Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California, no cuenta con una estructura interna prevista por alguna normatividad, no existen facultades conferidas por la ley. Las decisiones de Operación las toma el Comité Técnico, conformado por personal de otras dependencias y de ciudadanos en carácter honorario.
- b) Fracción VII.- Al no tener una estructura interna, el Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no cuenta con personal de confianza o base. Solo prestadores de servicios.
- c) Fracción IX.- Al no tener una estructura interna, el Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no cuenta con personal de confianza o base. Solo prestadores de servicios.
- d) Fracción XI.- Al no tener una estructura interna, el Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no cuenta con servidores públicos con la obligación de realizar declaraciones patrimoniales. Solo se cuenta con prestadores de servicios.
- e) Fracción XIII.- El Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California, no emite convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.
- f) Fracción XV.- Al no tener una estructura interna, el Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no cuenta con relaciones laborales con personal de confianza o base. Solo prestadores de servicios, en los que dentro del contrato se especifica que no existe una relación laboral.
- g) Fracción XVI.- El Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California, no cuenta con una estructura interna.
- h) Fracción XVII.- Al no tener una estructura interna, el Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no cuenta con servidores públicos a su cargo.
- i) Fracción XVIII.- El Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no ofrece servicios y trámites, ya que su función principal de acuerdo al decreto de creación es el fortalecimiento, promoción y difusión de la actividad y sector turístico del Estado.
- j) Fracción XXI.- El Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no tiene desgracia gastos de comunicación social ni publicidad oficial.
- kl) Fracción XXVI.- El Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California no emite procedimiento de licitaciones, ya que su función principal de acuerdo al decreto de creación es el fortalecimiento, promoción y difusión de la actividad y sector turístico del Estado.
- l) Fracción XL.- El Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California Al contar con una estructura interna ni personal de confianza o base, no tiene personas jubiladas ni pensionadas (Sic)

En este sentido, es posible advertir que el sujeto obligado considera la aplicación de las fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, X, XII, XIV, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII,

ECMAKGR/HIS



DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

XXXVIII, XXXIX, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y último párrafo del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En consecuencia, considera que no le resultan aplicables las fracciones III, VII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XXI, XXVI y XL del artículo 65 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anteriormente manifestado y,

CONSIDERANDO

- I. Competencia.** El Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Baja California, es competente para emitir el presente dictamen de aplicabilidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 fracción XIX y 55, penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, y el numeral 9 fracción V del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo.
- II. Fundamentación.** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 55, penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; así como en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, es procedente emitir el presente dictamen de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California.
- III. Motivación.** El oficio alfanumérico FPPTBC/019/2026, suscrito por Lic. Edgar Alonso Negrete Robles, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por medio del cual remitió de conformidad con el artículo

EDM/ALCR/HB

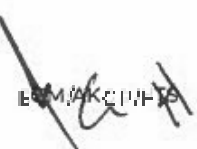
DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

65, penúltimo y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la petición de la habilitación de las fracciones aplicables a Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California en correlación con sus facultades y competencias.

- IV. Análisis.** El Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, procedió al estudio de la información remitida mediante oficio alfanumérico FPPTBC/019/2026, en el cual refiere la información concerniente a las obligaciones de transparencia, lo cual sirvió como base para realizar la determinación correspondiente, tomando en consideración las manifestaciones expuestas por el sujeto obligado, así como el marco normativo aplicable, estructura orgánica vigente y funciones sustantivas del sujeto obligado, que permitiera definir las obligaciones comunes que le resultan aplicables, siendo estas las que guardan relación directa con atribuciones, funciones o actividades del sujeto obligado, o cuando posee, genera u administra la información.

Colmada lo anterior, se obtuvo que las fracciones **I, II, IV, V, VI, VIII, X, XII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLII, XLVI y último párrafo** del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, le resultan aplicables, de conformidad a su naturaleza jurídica y normativa, en virtud que se relacionan con información que se encuentra prevista en sus facultades, competencias, funciones y operación.

Asimismo, se determinó que no le resultan aplicables las fracciones **III, VII, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXI, XXXIV, XL, XLII, XLIV y XLV** del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por no desprenderse de sus atribuciones y competencias, o bien que el sujeto obligado no genere o posee la información.

EM/ACC/IV/18


DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

V. De las Obligaciones Específicas. En relación con el resultando 9, se definió que acorde a la competencia y el marco normativo que rige al sujeto obligado, le son aplicables las siguientes obligaciones específicas:

1. En cuanto a las fracciones **I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII** del artículo 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 63 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, éstas le resultan aplicables, de conformidad al Contrato de Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California.

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Se valida la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado denominado Fideicomiso Pública para la Promoción Turística del Estado de Baja California, en los siguientes términos:

Obligaciones comunes:

Sujeto Obligado	Aplican	No aplican
Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California	Artículo 65, fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, X, XII, XXIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLII, XLVI y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 65, fracciones III, VII, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXXIV, XL, XLII, XLIV y XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Obligaciones específicas:

Sujeto Obligado	Aplican
Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California	Artículo 76, fracciones I, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[Handwritten signature]
BGM/AKGP/HYS

DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

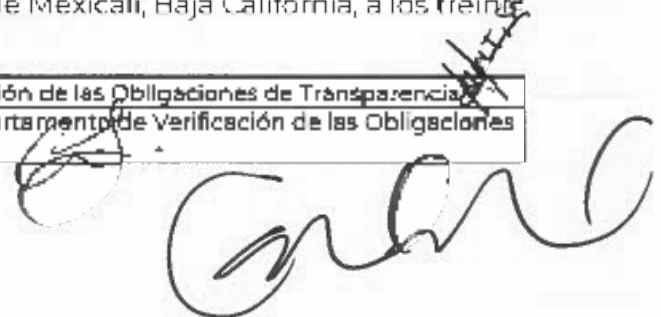
TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al sujeto obligado, Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la aprobación, para que publique la Tabla de Aplicabilidad en su Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos.

CUARTO. De conformidad al numeral Tercero del ACUERDO CSNAIP/20RD/04/05-12-2025 y el artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, infórmese al sujeto obligado que debe realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, correspondientes a los periodos de carga de Información.

QUINTO. Los procedimientos de verificación de las Obligaciones de Transparencia y de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 83 al 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con numerales 67 al 85 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, procederán una vez concluido el periodo de carga referido en el resolutivo anterior.

Así lo dictaminó y firma. Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia del órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo, en el Municipio de Mexicali, Baja California, a los treinta días de marzo de dos mil veintiséis.

Elaboró:	Hella Torres Sarmiento, Analista de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.
Revisó y validó:	Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.



ECM/AKGP/HCS


ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Artículo de Ley	Código	Ejercicio	Aplicabilidad		Normatividad aplicable	Unidad Administrativa	Actualización	Fecha de actualización	Información obligada
			SI	NO					
65	65	I	X		Estructura Orgánica	Administración	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	II	X		Facultades de cada Área	No aplica	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	III		X	Metas y objetivos	Dirección General	No aplica Anual Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	No aplica	
65	65	IV	X		Indicadores	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	
65	65	V	X		Dirección de todas las áreas proveedoras públicas	Administración	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	VI	X		La remuneración bruta y neta	No aplica	No aplica	No aplica	
65	65	VII	X		Los gastos de representación y viáticos	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	VIII	X		total de las plazas y del personal en base y confianza	No aplica	No aplica	No aplica	
65	65	IX	X		Contratos de Servicios Profesionales por honorarios	Administración	No aplica	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	X		X	Declaración patrimonial fiscal y de intereses en versión pública	No aplica	Trimestral	No aplica	
65	65	XI		X	Domicilio de la Unidad de Transparencia	No aplica	No aplica	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	XII	X		Comerciantes o compañías para ocupar cargos públicos	Coordinación de Transparencia	No aplica	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
65	65	XIII		X	Programas, subprogramas, subproyectos, actividades y apoyos	No aplica	No aplica	No aplica	
65	65	XIV	X		Compilaciones generales de trabajos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base y de confianza	No aplica	No aplica	No aplica	
65	65	XV		X	información curricular	No aplica	No aplica	No aplica	
65	65	XVI	X			No aplica	No aplica	No aplica	

[Firma manuscrita]
EDMUNDO

ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

66	55	XVII	X	X	Listado de permisos, servicios públicos con sanciones administrativas, fines, servicios y tramites	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
67	55	XVIII	X	X	Información financiera	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral El ejercicio de los egresos presupuestarios (Anual)	Trimestral El presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año, y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente	Información vigente
68	55	XIX	X	X	Deuda pública	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral	Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	
69	55	XX	X	X	Gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	No aplica	No aplica	No aplica	
70	55	XXI	X	X	Resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal	Dirección General	Trimestral	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes. Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	
71	55	XXII	X	X	Resultado de la determinación de los estados financieros	Contabilidad y Presupuestos	Anual Durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior	Información de seis ejercicios anteriores	
72	55	XXIII	X	X	Moneda, créditos, valores, y listado de personas físicas o morales	Coordinación de Adquisiciones	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores	
73	55	XXIV	X	X	Concesiones, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Coordinación de Adquisiciones	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	

[Handwritten signature]

ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

65	55	XXXIV	X	X	Resoluciones que se emitan en procesos administrativos seguidos en forma de juicio	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XXXV	X	X	Mecanismos de participación ciudadana que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tiempos, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Coordinación de Transparencia	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XXXVI	X	X	Programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tiempos, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Coordinación de Transparencia	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
65	55	XXXVII	X	X	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	Coordinación de Transparencia	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XXXVIII	X	X	Evaluaciones y encuestas	Información General	Anual Inmediato al primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior	Información publicada en los dos ejercicios anteriores concluidos
65	55	XXXIX	X	X	Estudios financieros con recursos públicos	Información General	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XL	X	X	Listado de personas jubiladas y pensionadas	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XLI	X	X	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlas, administrarlos y ejercerlos, así como su destino	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XLII	X	X	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XLIII	X	X	Catálogo de disposición y guarda de archivo documental	Información General	Trimestral Inventarios documentales Semestral El índice de respaldos clasificados por ejercicio Anual al	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores

EGM/AGP/HSA

ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

						Código General de Clasificación Archivística, el Catálogo documental y la Guía de archivo documental, los cuales se publicarán durante los treinta días posteriores al primer trimestre de ejecución en curso al Programa Anual de Desarrollo Archivístico se publicará en los primeros treinta días naturales y consecutivos de iniciado en curso, el Informe Anual De cumplimiento y los dictámenes y los Actos de baja documental y transferencias sucesivas correspondientes al ejercicio anterior y se publicarán a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XUV	X	Actos de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XUV	X	Límite de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet, para la intervención de comunicaciones privadas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

65	55	XLVI	X	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante	Dirección General de Transparencia	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	Último párrafo	X	Obligaciones Aplicables	Coordinación de Transparencia	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información vigente
76	63	I	X	El nombre de la persona servidora pública y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fiduciario	Dirección General	Trimestral Únicamente cuando se realice cualquier tipo de modificación, información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de cada modificación	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
75	63	II	X	La unidad administrativa responsable del fideicomiso	Dirección General	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
76	63	III	X	El monto total, el uso y destino del patrimonio fiduciario, distinguiendo los aportamientos, recursos y fuentes de los recursos, las subvenciones, donaciones, transferencias, erogaciones, inversiones, realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
76	63	IV	X	El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables	Contabilidad y Presupuestos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores
76	63	V	X	Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o acuerdos de concertación del fideicomiso o del fondo público	Dirección General	Trimestral Únicamente cuando se produzca alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o acuerdos de	Información del ejercicio en curso y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado

[Handwritten signature]
 BEM/AKGP/HCS



BAJA CALIFORNIA

BUEN GOBIERNO
Gobierno de Baja California y Baja California Sur

Transparencia para el Pueblo
Departamento de Verificación de las
Obligaciones de Transparencia

ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

							Constitución y Presupuestos	Constitución y Presupuestos	Constitución y Presupuestos	Constitución y Presupuestos	Constitución y Presupuestos
76	63	V	X								Constitución y Presupuestos
76	63	VIII	X				Dirección General				Trimestral
76	63	VIII	X				Dirección General				Trimestral

México, Baja California, a los treinta días de marzo de dos mil veintidós.

Ciudad: Ensenada
Hecho y validado: 23 de marzo de 2022

Hecho y validado: Hecho y validado: Ana Karen González Parra, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
EDM/AGP/HYS